



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACION PARA EFECTUAR LA PROPUESTA DE ADJUDICACION EN RELACION CON LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE PAVIMENTACION EN CAMINOS Y VIALES DE LA HERMANDAD DE CAMPOO DE SUSO (exp 2022/330)

En la Hermandad de Campo de Suso, a 15 de marzo de 2023, siendo las 10.00 horas, se reúnen bajo la Presidencia de D. Pedro Luis Gutiérrez González los siguientes señores, integrantes de la Mesa de contratación que ha de valorar la documentación presentada para efectuar propuesta de adjudicación al órgano de contratación, con el fin de proceder a valoración del informe técnico emitido en relación con la oferta de la empresa cuya oferta se considera anormalmente baja, una vez que fue efectuada la evaluación con arreglo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

Presidente: D. Pedro Luis Gutiérrez González
Secretaria: D^a Mónica de la Riva Lanuza (Secretaria del Ayuntamiento)
Vocales: D^a Olga M^a Gutiérrez Martínez, funcionaria del Ayuntamiento y D. José A. Gutiérrez de la Fuente
Asiste el técnico municipal, D Pedro J Diez de los Ríos, con voz, pero sin voto.

El Sr. Presidente declara constituida la Mesa de contratación y abierto el acto se da cuenta del informe emitido sobre justificación de oferta anormalmente baja del proyecto licitado, arriba referenciado. sobre oferta de la empresa : GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEL CANTÁBRICO, S.L (CIF B-39851787) y en el que se hace constar:

La oferta inferior es de la empresa GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEL CANTÁBRICO, S.L de 290.745,71 € incluido el IVA, siendo su oferta anormalmente baja. En relación con las ofertas incursas en presunción de anormalidad, requieren a dicho licitador, la justificación sobre aquellas condiciones de la oferta, que sean susceptibles de determinar el bajo coste de la misma. Presentada por GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEL CANTÁBRICO, S.L la justificación de su oferta económica, con fecha del 8 de marzo de 2023, me remite el Ayuntamiento escrito en el que me requieren como técnico redactor del proyecto, que informe sobre aquella justificación de la empresa. Sobre dicho examen, tengo que exponer :

.-A) La empresa declara que está debidamente clasificada y que cuenta con los requisitos de solvencia económica y financiera exigidos.

A.1) Que se halla al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Por tanto en lo que respecta a la mano de obra, cumple con el convenio colectivo de la construcción de Cantabria.

A.2) Que la planta de fabricación de aglomerado es propiedad de Gicsa, así como los medios (maquinaria precisa) para su extendido y compactación. Siendo esta la ud. de más repercusión económica del proyecto. Dicha planta es la que está a menos distancia, de la obra ofertada, que el resto de plantas de aglomerado de otras empresas de Cantabria.

A.3) Que justifica, por lo expuesto en el punto anterior, un menor tiempo de traslados tanto de las mezclas bituminosas, como los viajes de vuelta a su planta, del material de los fresados de MBC proyectados, para su reutilización en su planta.

A.4) Adjunta modificación de precios a la baja de Repsol, con posterioridad a la fecha del proyecto. Dichas tarifas de reducción de precios son de noviembre y diciembre de 2022 y

Firma 1 de 4	MÓNICA DE LA RIVA LANUZA	15/03/2023	SECRETARIA - INTERVENTORA
Firma 2 de 4	OLGA MARÍA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	15/03/2023	
Firma 3 de 4	JOSE ANTONIO GUTIÉRREZ DE LA FUENTE	15/03/2023	
Firma 4 de 4	PEDRO LUIS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ	17/03/2023	ALCALDE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	27d778e7a56a4d52833d5983a0d6900e001
Url de validación	https://sedehermandadcampoosuso.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original





**AYUNTAMIENTO HERMANDAD
CAMPOO DE SUSO**

Plaza de la Hermandad 22, 39211 Espinilla, Cantabria
Tlf. 942 779540 Fax. 942 779518
campoosuso@hotmail.com

de enero de 2023, tanto en los betunes como en las emulsiones asfálticas, siendo una repercusión de menor coste significativa, dado el tipo de obra proyectada que es, al ser las MBC las de mayor repercusión económica proyectada.

A.5) En la maquinaria que subcontrata (No incluida la expuesta en A.2) necesaria para el transportes, Gicsa adjunta factura actualizadas de dicho alquiler de esa maquinaria.

A.6) Los fresados de MBC, los realiza Gicsa con medios propios mecánicos específicos. Dichos restos de aglomerados son recogidos por la misma empresa, para su posterior tratamiento de áridos reciclados en su planta, lo que supone su ahorro en el canon de vertedero, teniendo un menor coste en este apartado y valorizando dichos restos.

A.7) Por último y como según la legislación vigente, en el caso de ofertas temerarias, se podrá considerar la relación entre la solvencia de la empresa y la oferta presentada, independientemente de lo expuesto en el punto A), este técnico autor del proyecto, solicitó a GICSA, me aportara documentación sobre su solvencia, remitiéndome la empresa certificados de sus cuentas anuales de los años 2020 y 2021, con la conclusión de que la empresa tiene una sólida situación financiera.

Por todo lo expuesto informo :

Que considero que la oferta anormalmente baja de la obra "Pavimentación de caminos y viales en la Hermandad de Campoo de Suso" de GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DEL CANTÁBRICO, S.L (CIF B-39851787), está debidamente justificada

Una vez efectuada la valoración de las ofertas económicas de las siete empresas admitidas a la licitación, la justificación de la oferta por parte de la empresa GICSA y valoración técnica de la misma, según los criterios de adjudicación que se contienen en la cláusula 10ª del pliego de cláusulas administrativas particulares, la mesa de contratación acuerda, por unanimidad de sus miembros, efectuar propuesta de adjudicación provisional a favor de GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DEL CANTABRICO, S.L con CIF B39851787, con una puntuación total de 100 puntos.

Y no siendo otro el objeto de esta reunión se da por terminado el acto, disponiendo el Sr Presidente que se redacte la presente Acta, que suscriben los miembros de la Mesa, de lo que doy fe.

Firma 1 de 4	15/03/2023	SECRETARIA - INTERVENTORA
MÓNICA DE LA RIVA LANUZA		
Firma 4 de 4	17/03/2023	ALCALDE
PEDRO LUIS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ		
Firma 2 de 4	15/03/2023	OLGA MARÍA GUTIÉRREZ MARTÍNEZ
Firma 3 de 4	15/03/2023	JOSÉ ANTONIO GUTIÉRREZ DE LA FUENTE

Puede comprobar la validez de este documento utilizando el Servicio de Verificación de documentos electrónicos disponible en la sede electrónica de esta entidad. En el Servicio de Verificación debe informar el Código Seguro de Validación de este documento	
Código Seguro de Validación	27d778e7a56a4d52833d5983a0d6900e001
Url de validación	https://sedehermandadcampoosuso.simplificacloud.com
Metadatos	Origen: Origen ciudadano Estado de elaboración: Original

